



# CONCURSO ESCOLAR DE VIDEOS



## Bailes 2024 interactivos

[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)



## CONVOCATORIA

El Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería convoca el concurso de videos “**Almería Juega Limpio: Bailes interactivos**” con el propósito de concienciar y sensibilizar a los jóvenes sobre los valores positivos de la práctica deportiva, haciendo partícipe a la comunidad escolar de la provincia de Almería en el desarrollo de esta labor.

Está prevista la publicación de los videos seleccionados, con una finalidad divulgativa, con el objetivo de fomentar la creatividad a través de la expresión corporal, la actividad física a través del baile, así como la colaboración y el trabajo en equipo.

## MODALIDAD Y CONDICIONES TÉCNICAS

Para poder participar en este proyecto interactivo, es necesario realizar el montaje de un video grupal que deberá cumplir los siguientes requisitos en el momento de su presentación:

- a) Deberán desarrollar un **baile** sobre uno o varios, de los valores reflejados en el “Decálogo Juega Limpio con su Salud” del Programa Almería Juega Limpio Deporte Educa de la Diputación de Almería.
- b) Deberán representar de manera positiva el sentido del valor o valores que se están reflejando en él, con el fin de facilitar su comprensión (hábitos de vida saludable, práctica de ejercicio físico, alimentación, uso razonable RRSS, utilización responsable del carril bici, promover la igualdad efectiva en la práctica deportiva, actividad deportiva en parques de ocio, biosaludables, espacios deportivos no convencionales como senderos de la localidad, descanso,..) además de ofrecer la posibilidad de mostrar en ellos, lugares singulares de los municipios donde se graba y sus espacios activos ( rutas del colesterol, instalaciones deportivas, etc.).
- c) Se especificará el título del video y nombre del grupo.
- d) Tendrán una duración mínima de 45 segundos y máxima de 1 minuto.
- e) Cada video deberá ser publicado en Instagram y/o Facebook haciendo mención a [@deportesdipalme](#) (Instagram) y/o [@Deportes Diputación de Almería](#) (Facebook) y además etiquetándolo con el hashtag #AJLbailesinteractivos
- f) El video ha de ser inédito.
- g) Se pueden emplear todos los recursos que el autor/a considere necesarios pero los organizadores del concurso (Diputación de Almería) no se responsabilizan de los derechos de autor de la música, imágenes y material audiovisual utilizados en el vídeo.

## PARTICIPACIÓN

Podrán participar alumnos y alumnas de **Centros Escolares** o **Escuelas Deportivas Municipales** de la provincia de Almería según las siguientes categorías:

- **Categoría 1º/2º/3º de Enseñanza Primaria.**
- **Categoría 4º/5º/6º de Enseñanza Primaria.**

Sólo se permite la presentación de un trabajo por grupo y categoría.

Los/as maestros/as, profesores/as o responsables de grupos participantes, deberán implicarse en lo siguiente:

- Coordinar y revisar el video de los/as alumnos.
- Orientarlos en su elaboración.
- Controlar la autoría real y originalidad de los videos que se presenten a concurso.
- Velar porque su contenido no sea ilícito, ofensivo o discriminatorio.

## RECONOCIMIENTOS

Se establecen los siguientes reconocimientos a la calidad de los vídeos y a la participación:

- 1) Reconocimiento **“Video de Oro”** para cada categoría dotados con obsequios de material deportivo/educativo, valorado en 250 euros cada uno y diploma acreditativo.
- 2) Reconocimiento **“Video de Plata”** para cada categoría dotados con obsequios de material deportivo/educativo, valorado en 150 euros cada uno y diploma acreditativo.
- 3) Reconocimientos **“Video de Bronce”** a vídeos seleccionados como finalistas (máximo 4 por categoría), dotados con obsequios de material deportivo/educativo, valorado en 50 euros cada uno y diploma acreditativo.
- 4) **Distinciones especiales**, dotadas de 300 euros en material deportivo, para:
  - Centro Escolar (Enseñanza Primaria), o Escuela Deportiva Municipal que contenga mayor número de lugares singulares y elementos deportivos de la localidad.
  - Centro Público Rural que contenga mayor número de lugares singulares y elementos deportivos de la localidad.

**NOTA:** Para los grupos de participación incluidos en Ligas y Talleres de Promoción Multideportiva, **será obligatoria su participación** en este concurso para poder optar a su presencia en la jornada de clausura (Ligas Educativas), y jornada final (Talleres Educativos).



## **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

El plazo de presentación de los videos quedará abierto desde el día de publicación de estas bases hasta las 14.00 horas del día 22 de marzo de 2024.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

- Diputado Delegado de Deportes, Vida saludable y Juventud
- Técnico Superior de Deportes
- Jefe de Negociado de Dinamización del Deporte en Edad Escolar.
- Técnicos del Negociado de Dinamización del Deporte en Edad Escolar. Expertos en educación física y promoción deportiva.

## **DECISIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS**

Las resoluciones de la comisión de seguimiento se harán públicas el día 19 de abril 2024, y serán inapelables. Se comunicará a través de su publicación en el espacio web de la Diputación de Almería/ Deportes y de forma particular a los/as participantes distinguidos.

## **ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

El hecho de participar en esta actividad implica la aceptación de la presente normativa y de la decisión de la comisión de seguimiento. El autor/es cede en exclusiva a la Diputación Provincial de Almería los derechos de explotación de los videos, que comprende los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, pudiendo transmitirla a través de internet u otras redes informáticas y de telecomunicación.

Los autores se obligan a responder, frente a la Diputación Provincial de Almería, de la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que haya cedido, y por tanto, responderá de las reclamaciones que puedan formular terceros, por lo que hace al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar a la Diputación Provincial de Almería por los motivos mencionados.

Por lo que respecta a la modalidad de edición y al sistema de reproducción y publicación de la obra, la Diputación Provincial de Almería tendrá plena iniciativa y libertad de acción.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se exponen los siguientes extremos:

Los datos de carácter personal facilitados serán utilizados exclusivamente con una finalidad de gestión tanto a nivel económico, administrativo cómo para el desarrollo de distintas actividades de organización, difusión y comunicación.

La participación en este proyecto virtual, habilita el consentimiento expreso de los padres o tutores legales de los menores participantes en la actividad "Almería Juega Limpio: Bailes interactivos" para la realización y posterior publicación del nombre e imágenes de los participantes en la web, boletín informativo, revista y memorias del Área de Deportes, Vida saludable y Juventud de la Diputación de Almería así como el acceso a los datos por parte de la comisión de seguimiento, siempre con fines estrictamente educativos, no lucrativos y de información.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse al teléfono 950 211 544 / 228, o bien al siguiente correo electrónico: [juegosdeportivos@dipalme.org](mailto:juegosdeportivos@dipalme.org).